

Boletín Nº 3 – OCTUBRE de 2024

La Junta de la División de Psicología Jurídica del Consejo General de la Psicología de España remite este tercer boletín, con informaciones relacionadas con la Psicología Jurídica y con la actividad del Consejo y la Junta Directiva, desarrolladas durante los últimos seis meses, para fomentar la comunicación con los miembros de la División, impulsar iniciativas y visibilizar el área profesional.

Puedes comunicarte con nosotros y compartir la información de interés de tu área o sección, así como tus dudas y sugerencias en este correo.

Consejo General de la Psicología- Contacto para colegiados:



El COP y el CGPJ firman un convenio de colaboración

El convenio de colaboración, que ya ha sido firmado y está a la espera de presentación conjunta, establece un marco de colaboración para la acción coordinada entre el Consejo General de la Psicología (COP) y el Consejo General del Poder Judicial, en relación con el desarrollo de cualesquiera actuaciones que guarden relación con los fines y objetivos de ambas entidades.

Desde el Consejo se prevé proponer actividades formativas de mutuo interés que puedan promocionar el trabajo de la Psicología en el ámbito jurídico.



Fuente: CGPJ. Foto: momento de la reunión entre los representantes de ambas instituciones.

Podéis acceder a la noticia completa publicada en INFOCOP:

<https://www.infocop.es/el-cop-y-el-cgpi-firmaran-un-convenio-de-colaboracion/?highlight=cgpi&hilito=cgpi>

Jornada-taller sobre “Ciencia y políticas públicas relacionadas con la delincuencia”

La sede del Congreso de los Diputados acogió el pasado 4 de abril, una Jornada-taller sobre “Ciencia y políticas públicas relacionadas con la delincuencia”, organizada por el [Grupo Español de Política Legislativa Penal](#), y en la cual participó el Consejo General de la Psicología (COP), a través del coordinador de su División de Psicología Jurídica, Ramón Vilalta Suárez.

La Jornada partió de la premisa de que la elaboración y evaluación de las políticas públicas debe relacionarse con el conocimiento científico existente. En el caso de las políticas públicas relacionadas con la delincuencia, la criminalidad o la seguridad son cuestiones que sin duda requieren de una reflexión propia y separada de otros ámbitos de actuación.

En este sentido y, “sin cuestionar el fuerte vínculo existente entre las políticas que se ocupan de la criminalidad y la legislación estrictamente hablando”, el encuentro ha puesto el foco en otros aspectos “no legislativos” pero, en definitiva, fuertemente relacionados, abordando durante el mismo la influencia de la ciencia sobre los legisladores y en la toma de decisiones políticas.



Podéis acceder a la noticia completa publicada en INFOCOP:

<https://www.infocop.es/el-cop-participa-en-una-jornada-sobre-ciencia-y-politicas-publicas-relacionadas-con-la-delincuencia/?highlight=vilalta+penal&hilito=vilalta+penal>

El valor del informe pericial psicológico

La elaboración de un informe pericial es una de las tareas con más carga de responsabilidad de las que ejercen los profesionales de la Psicología. Los resultados, producto de esta evaluación forense, pueden influir y en algunos casos determinar cuestiones de gran importancia para las personas implicadas, desde una custodia infantil al resultado de un procedimiento penal.

El psicólogo/a forense puede elaborar el informe, en este sentido, a petición de una de las partes implicadas en el proceso (informe privado solicitado por el cliente o el abogado) o bien puede ser designado por el tribunal por iniciativa judicial o a petición de una de las partes.

¿Qué debe contener este informe pericial?

¿Cualquier profesional de la Psicología puede realizar un informe pericial?

¿Qué diferencias hay entre un informe psicológico y uno propiamente forense?

¿Qué valor tiene este informe en un proceso judicial?

Estas cuestiones fueron abordadas en la entrevista realizada a **Ramón Vilalta el 22 de marzo**, psicólogo forense y coordinador de la División de Psicología Jurídica del [Consejo General de la Psicología](#). A Vilalta también se le preguntó sobre si esta área debe especializarse, como se expuso en las conclusiones de la Mesa de Trabajo del Área de Psicología Jurídica en la VI [Convención](#) de Psicología celebrada en Tarragona en noviembre de 2023, recogidas en nuestro [segundo boletín Psijur](#).

Podéis acceder a la noticia completa publicada en INFOCOP y a la entrevista:

<https://www.infocop.es/el-valor-del-informe-pericial-psicologico/?highlight=valor+del+informe+pericial+psicologico&hilite=valor+del+informe+pericial+psicologico>

Participación del Consejo General de la Psicología en la reunión del Foro para la Mediación

El 8 de mayo, presidida por el secretario general técnico del Ministerio de Justicia Alberto García, se celebró la reunión del Foro para la Mediación, a la que acudió en representación del Consejo General de la Psicología el coordinador de la División de Psicología Jurídica, Ramón Vilalta. En el Foro se presentó el Proyecto de Ley Orgánica de Medidas de Eficiencia (digital, organizativa y procesal) del servicio público de Justicia, con el que el Ministerio pretende impulsar, en derecho civil y mercantil, los Medios Adecuados de Solución de Controversias (MASC: mediación, conciliación, negociación, oferta vinculante confidencial, opinión de persona experta independiente y derecho colaborativo).

Además, se debatió sobre dos documentos encargados por el Foro para la Mediación a sendos grupos de trabajo. El primero incluía las conclusiones del Grupo de trabajo de Calidad y Buenas Prácticas en Mediación, y posteriormente se presentaron las elaboradas por el Grupo de trabajo de Formación y Mediación. Los representantes del Ministerio mostraron su intención de convocar al Foro nuevamente antes de que finalice el año.

La Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, y el Colegio de Psicología de Madrid, firman un convenio para reforzar la emisión de informes periciales.

La firma de dicho convenio tiene como objeto ofrecer un refuerzo puntual para la emisión de informes psicológicos periciales pendientes en los órganos judiciales de la región durante el año 2024. Se trata de una medida excepcional que se centra única y exclusivamente en la emisión de 838 informes psicológicos, comprometiéndose el Colegio a la realización del proceso selectivo para la creación de un listado de profesionales de la psicología forense.

Corresponderá a la Administración de Justicia, la decisión sobre los informes a derivar y sobre la designación de los profesionales que realizarán dicho estudio e informe pericial.

En el acto de la firma, el Decano del Colegio de Psicología de Madrid ha solicitado acciones concretas, como la creación de más plazas de psicología forense, así como la implantación permanente de un plan de formación específico para este colectivo.



Alejandra Alonso, Directora General de RRHH y Relaciones con la Administración de Justicia, Pablo García-Valdecasas, Director General de Infraestructuras Judiciales, Miguel Ángel García, Consejero, José Antonio Luengo, Decano y Timanfaya Hernández, Vicedecana

Podéis acceder a la noticia completa publicada en [Colegio Oficial de la Psicología de Madrid](#)

Participación en el XIII Congreso Iberoamericano

El XIII Congreso Iberoamericano de Psicología de Psicología y 6º Congreso da Ordem dos Psicólogos Portugueses, se celebró del 25 al 27 de septiembre de 2024 en el Centro Cultural de (Lisboa), organizado por la Federación Iberoamericana de Agrupaciones y colegios de Psicología (FIAP).

Los miembros de la Junta Directiva de Psi Jur estuvieron presentes, apoyando las comunicaciones de nuestra área de conocimiento e intentando visibilizar la relevancia de nuestra área, que resultó limitadamente representada en este congreso. El encuentro sirvió para coordinar y gestionar las últimas acciones de la Junta Directiva de la División PisJur.

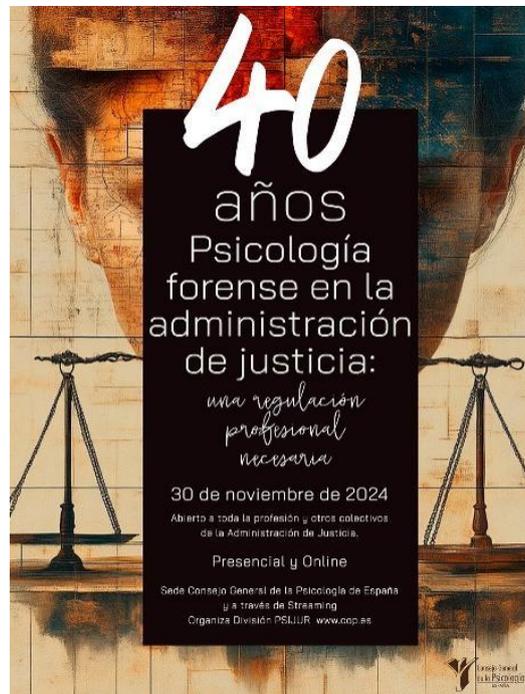


Fotografía de la Junta Directiva de PsiJur.

Encuesta dirigida a Decanos/as y Representantes del área de Psicología Jurídica

Hace pocos días que se ha remitido a la atención de los Decanos/as y de los representantes del área y miembros de la Junta Directiva de PsiJur, un formulario con el que se pretenden recoger las necesidades formativas y profesionales de los Psicólogos/as Forenses en sus aspiraciones de regulación profesional. Se trata de doce preguntas concisas, cuyos resultados se presentarán el sábado 30 de noviembre durante la reunión con los/las Vocales Representantes del Área de Jurídica de las Juntas de Gobierno de Colegios Autonómicos de la División de Psicología Jurídica (PsiJur), que se prevé celebrar en horario de 8:30 a 12 horas, aproximadamente.

A continuación de dicha reunión, se celebrará un acto institucional en formato híbrido, con el título: *“40 Años de Psicología Forense en la Administración de Justicia: Una Regulación Profesional Necesaria”*, en horario de 12:30h a 14:30h. aproximadamente. Ambos tendrán lugar en la sede del Consejo General de la Psicología de España (C/Conde de Peñalver, 45, planta 3, Madrid). Los miembros de la División de Psicología Jurídica recibirán información e instrucciones para poder seguir el acto vía internet.



www.jornadas.cop.es/psicologiaforense/

Artículo sobre el reconocimiento profesional de la Psicología Forense

La revista Papeles del Psicólogo publica en su último número un interesante artículo sobre el reconocimiento profesional de la Psicología Forense, firmado por José Manuel Muñoz, Laura González Guerrero, Antonio Pueyo, José Luís Graña, Virginia Barber y Enrique Echeburúa. Puede accederse al artículo completo en el siguiente vínculo:

<https://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/3040.pdf>

Cursos FOCAD

Ya están disponibles para su estudio, realización de examen y obtención del título, dos CURSOS FOCAD específicos de la División de Psicología Jurídica (PsiJur).

TRAUMA INFORMADO EN EL ÁMBITO DE JUSTICIA

JOSÉ RAMÓN JUÁREZ LÓPEZ ¹ & ELENA HERNÁNDEZ GUERRA ².

¹Psicólogo Forense. Profesor Asociado Universidad de Girona

²Psicóloga Forense. Gabinete psicológico EH Psicología, Barcelona

EVALUACIÓN FORENSE DEL TRASTORNO POR ESTRÉS POST TRAUMÁTICO COMPLEJO

ELENA HERNÁNDEZ GUERRA ¹.

¹Psicóloga. Gabinete psicológico EH Psicología, Barcelona

Próximos Congresos



Con el auspicio de la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de la Provincia de Buenos Aires, entre el 12 y 13 de diciembre, se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP el **IX Congreso Iberoamericano de Justicia Terapéutica**.



Inscríbete en la División de PsiJur y participa en la defensa y promoción de nuestra área

